

2024–2025

Cambio de asignación de escuela (Change of School Assignment, COSA)

FOLLETO DE INFORMACIÓN

INTRODUCCIÓN

En el condado de Montgomery, los estudiantes deben concurrir a la escuela designada dentro de su área de asistencia escolar establecida de acuerdo a su domicilio (escuela local) o la escuela asignada de acuerdo a su Programa educativo individualizado (Individualized Education Program, IEP). Los estudiantes pueden solicitar un Cambio de asignación de escuela (Change of School Assignment, COSA) de su escuela local o la escuela asignada a través del proceso de IEP, basado en los siguientes criterios:

- **DIFICULTAD EXCEPCIONAL**—Los estudiantes podrán solicitar un COSA cuando existan circunstancias atenuantes relacionadas con su bienestar físico, mental o emocional, o cuando la situación individual o personal de su familia pudiera ser mitigada con un cambio de escuela asignada.
- **MUDANZA DE LA FAMILIA**—Los estudiantes cuyas familias se hayan mudado dentro del Condado de Montgomery y deseen continuar asistiendo a su escuela local anterior podrán solicitar una transferencia de COSA sin demostrar una dificultad excepcional. Dichas solicitudes podrán ser consideradas solo por el resto del ciclo escolar en curso, a excepción de los estudiantes en los Grados 11 o 12, a quienes se les podrá otorgar una transferencia de COSA para permanecer hasta que se gradúen de la escuela secundaria.
- **HERMANOS**—Cuando un estudiante busca asistir a la escuela en la cual un(a) hermano/a estará matriculado/a en el programa escolar regular/general, o en un programa de educación especial, durante el ciclo en que el estudiante desea matricularse.
 - » Cuando un(a) hermano/a asiste a un programa magnet, un programa de inmersión en un idioma u otro programa de ingreso por solicitud en el nivel de escuela elemental, se podría aprobar un COSA para que otros hermanos asistan al programa regular de la escuela, determinado caso por caso. Dicha aprobación requiere que se tome en cuenta el espacio disponible en el aula, la matrícula en el nivel de grado, la asignación de personal u otros factores que afectan a las escuelas involucradas.

Los criterios anteriores con respecto a hermanos no corresponden si ha ocurrido un cambio de límite geográfico o si el hermano/a está en PreK.

CONSULTE EL FORMULARIO DE COSA PARA MÁS OPCIONES

Estos estudiantes no necesitan presentar una solicitud de COSA si están solicitando otra escuela dentro de su consorcio:

- **ESTUDIANTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS** que viven en las áreas del Consorcio del Noreste (Northeast Consortium, NEC) o el Consorcio del Sur del Condado (Downcounty Consortium, DCC) y que están solicitando otra escuela dentro del Consorcio.
- **ESTUDIANTES DE ESCUELAS INTERMEDIAS** que viven en el área del Consorcio de Escuelas Intermedias Magnet (Middle School Magnet Consortium, MSMC) y están solicitando otra escuela dentro del MSMC, o que pasaron por el proceso de lotería de Choice del MSMC y están solicitando asistir a una escuela del MSMC.
- **SI ESTÁ SOLICITANDO** otra escuela dentro del Consorcio, debe presentar una carta de apelación por escrito y firmada a: División de Servicios de los Programas Choice y los Programas de Solicitud de los Consorcios (Division of Consortia Choice and Application Program Services, DCCAPS), por correo electrónico a DCCAPS@mcpsmd.org, ubicado en 11721 Kemp Mill Road, Silver Spring, Maryland 20902. Para información acerca de cómo cambiar de escuela dentro del NEC, DCC o MSMC, comuníquese con DCCAPS, llamando al 240-740-2540, o ingrese a la página web en: www.montgomeryschoolsmd.org/departments/schoolchoice

POR FAVOR TENGA EN CUENTA: En ausencia de un evento de emergencia, toda solicitud de COSA debe presentarse antes del 2 de abril de 2024 y al aceptar un COSA, el padre/madre/tutor(a) debe proporcionar transporte.

DIVISIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ASISTENCIA ESCOLAR

(DIVISION OF PUPIL PERSONNEL AND ATTENDANCE SERVICES, DPPAS)

240-740-5620 • COSArequest@mcpsmd.org

Maryland's Largest School District

MONTGOMERY COUNTY PUBLIC SCHOOLS



VISIÓN

Nosotros inspiramos el aprendizaje ofreciendo la mejor educación pública a todos y cada uno de los estudiantes.

MISIÓN

Todo estudiante poseerá las destrezas académicas, de resolución creativa de problemas y sociales emocionales para alcanzar el éxito en la universidad y en una carrera.

PROPÓSITO FUNDAMENTAL

Preparar a todos los estudiantes para que prosperen en su futuro.

VALORES FUNDAMENTALES

*Aprendizaje
Relaciones
Respeto
Excelencia
Equidad*

Consejo de Educación

Srta. Karla Silvestre
Presidenta

Sra. Lynne Harris
Vicepresidenta

Sra. Shebra L. Evans

Sra. Grace Rivera-Oven

Sra. Rebecca K. Smondrowski

Sra. Brenda Wolff

Sra. Julie Yang

Sr. Sami Saeed
Miembro Estudiantil

Escuelas Públicas del Condado de Montgomery (MCPS) Administración

Monifa B. McKnight, Ed.D.
Superintendente de Escuelas

Sr. M. Brian Hull
Jefe de Operaciones

Dr. Betty J. Collins
Superintendente Suplente Interina de Escuelas

Sra. Stephanie P. Williams
Asesora Jurídica General

Sra. Elba M. García
Asesora Principal de la Comunidad

Dra. Patricia E. Kapunan
Oficial Médico del Sistema Escolar

850 Hungerford Drive
Rockville, Maryland 20850
www.montgomeryschoolsmd.org

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo solicito una transferencia a otra escuela?

FORMULARIO 335-45 DE MCPS: Solicitud de Cambio de asignación de escuela (Request for Change of School Assignment), se incluye al final de este folleto. El formulario también está disponible en línea en www.montgomeryschoolsmd.org/info/transfers/, donde lo encontrará en siete idiomas adicionales. Complete el formulario y devuélvalo a su escuela local para revisión, verificación de domicilio y para la firma del director(a). Traiga su nuevo comprobante de domicilio (Formulario de vivienda compartida/contrato de arrendamiento/divulgación de venta) para actualizar la dirección. La escuela enviará el formulario a la División de Servicios de Asuntos Estudiantiles y Asistencia Escolar (Division of Pupil Personnel and Attendance Services, DPPAS) para que sea procesado.

Los estudiantes nuevos al sistema escolar deben matricularse e inscribirse en su escuela local antes de presentar una solicitud de COSA. Las solicitudes de COSA no serán procesadas hasta que el estudiante haya completado el proceso de verificación de domicilio y la matrícula en la escuela local.

¿Cuándo debo presentar la solicitud?

Las solicitudes de COSA para el ciclo escolar 2024–2025 deben ser presentadas entre el primer día lectivo en febrero de 2024 y el primer día lectivo en abril de 2024. Haremos todo lo posible por notificar a los padres/tutores y a los estudiantes sobre la decisión con respecto a su solicitud de COSA antes del 24 de mayo de 2024. Las solicitudes de COSA presentadas después del primer día lectivo en abril se aceptarán solo si el estudiante es un nuevo residente del condado de Montgomery, si el estudiante ha cambiado de domicilio o si surge una situación de emergencia que no podía haber sido prevista antes de abril. Se deberá proporcionar documentación que sirva como comprobante de dicha situación. La documentación podría incluir la verificación de una mudanza familiar, o de un evento significativo relacionado con la escuela o la comunidad, que ocurrió después de la fecha límite de abril. Los estudiantes que estén a la espera de una decisión sobre una solicitud de COSA deberán asistir a su escuela asignada hasta que se haya tomado una decisión final.

¿Qué documentación debo presentar con mi solicitud de COSA?

Eso dependerá de su situación individual; sin embargo, los documentos deben representar hechos que puedan ser verificados de manera independiente. Ejemplos incluyen registros financieros, cartas de profesionales de servicios de salud y cartas de empleadores. En caso de no contar con dicha documentación, se puede obtener evidencia de tales circunstancias atenuantes a través de consultas con el personal de la escuela.

¿Qué significa dificultad o adversidad excepcional?

Una dificultad o adversidad excepcional depende de la situación individual y personal de la familia. Problemas que comúnmente atañen a numerosas familias, como por ejemplo asuntos relacionados con cuidado infantil o preferencia de programa/curso, no constituyen dificultad o adversidad excepcional, salvo que existan otros factores convincentes. Todos los pedidos por situaciones de dificultad o adversidad deberán ir acompañados

de documentación que pueda ser independientemente verificada, o el pedido será denegado. En caso de no contar con dicha documentación, se puede obtener evidencia de tales circunstancias atenuantes a través de consultas con el personal de la escuela. Ejemplos de estas dificultades o adversidades excepcionales incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

- » **CUIDADO INFANTIL:** Los padres y tutores deben demostrar circunstancias atenuantes para obtener una supervisión adecuada a la edad de los estudiantes en edad escolar antes y/o después del horario escolar porque: (a) sus horas de trabajo se extienden considerablemente más allá de las horas típicas de los programas y actividades de cuidado infantil disponibles ubicados dentro de la escuela local o programas de cuidado infantil de fácil acceso; y/o (b) restricciones económicas significativas limitan la capacidad de la familia para acceder de otra manera al cuidado infantil u otras necesidades específicas del estudiante. Las circunstancias atenuantes deben ser extremadamente significativas para los estudiantes después del nivel elemental.
- » **CUANDO EXISTEN CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES** que involucran el bienestar físico, mental o emocional del estudiante. Los padres/tutores que solicitan una transferencia de COSA por este motivo deben proporcionar documentación de: (a) un tratamiento continuo por parte de un proveedor de servicios de salud por problemas relacionados con el bienestar físico, mental o emocional del estudiante que están directamente relacionados o significativamente afectados por el entorno escolar; y/o (b) un problema de salud significativo con requisitos de atención únicos (por ejemplo, citas médicas frecuentes lejos de la escuela local del estudiante y/o del lugar de trabajo de los padres/tutores).

¿Qué ocurre si mi hijo/a recibe servicios de educación especial que no se ofrecen en todas las escuelas?

Si el Programa educativo individualizado (Individualized Education Program, IEP) del estudiante requiere que el estudiante reciba servicios de educación especial que no se ofrecen en todas las escuelas, entonces usted deberá completar el formulario de COSA, indicando que el estudiante recibe servicios de educación especial en un programa especializado, además de presentar la documentación apropiada que indique la razón del pedido de COSA. El formulario de COSA debe ser presentado a la escuela de matrícula del estudiante. Las decisiones relacionadas con las solicitudes de estudiantes que reciben servicios de educación especial que no están disponibles en todas las escuelas se tomarán después del 1.º de julio. Para más información, por favor comuníquese con el Departamento de Servicios de Educación Especial (Department of Special Education Services) en 850 Hungerford Drive, Sala 230, Rockville, Maryland 20850, llamando al 240-740-3900.

¿Los estudiantes del personal de MCPS reciben aprobación automática para un COSA?

No. Sin embargo, de acuerdo con las prioridades estratégicas de MCPS para alentar y apoyar al personal escolar que trabaja en Escuelas de Título I, Escuelas de

Calendario de Ciclo Escolar Innovador o Escuelas de Enfoque, el personal de cualquiera de esas escuelas podrá solicitar una transferencia para que su propio hijo/a asista a la escuela en la que trabaje bajo las siguientes condiciones:

- El miembro del personal está asignado a trabajar en una de las escuelas mencionadas anteriormente para el próximo ciclo escolar en un puesto dentro del presupuesto equivalente a tiempo completo (full-time equivalent, FTE), que es elegible para licencia, jubilación y cobertura de beneficios de salud; y
- El miembro del personal es residente del condado de Montgomery y el estudiante es de otra forma elegible para matricularse en MCPS; y
- La solicitud va acompañada de un plan de cuidado infantil en todo momento de la jornada de trabajo del miembro del personal.

Si la matrícula del estudiante en la escuela en la que trabaja el miembro del personal se convierte en un impedimento para la capacidad del miembro del personal de desempeñar sus funciones satisfactoriamente, la transferencia del estudiante podrá ser revocada.

Los miembros del personal de MCPS que no trabajen en una de las escuelas identificadas en esta sección podrán solicitar transferencias de COSA para sus hijos de acuerdo con los requisitos de esta política y reglamentos relacionados.

¿Es igual el proceso de transferencia para escuelas elementales emparejadas?

Sí. Si un estudiante asiste a una escuela primaria emparejada (las escuelas elementales Bel Pre, Montgomery Knolls, New Hampshire Estates, Roscoe R. Nix, Rosemary Hills y Takoma Park) con una transferencia de COSA aprobada, deberá presentar un formulario de COSA que será automáticamente aprobado para la escuela elemental de los grados superiores.

¿Cuál es el proceso para estudiantes que están asignados a la Escuela Elemental Poolesville y desean asistir a la Escuela Elemental Monocacy?

Los padres/tutores deben presentar un formulario de COSA, que será automáticamente aprobado.

¿Se aprueban solicitudes de COSA para academias, programas especializados o cursos exclusivos?

No. Los programas especializados y los cursos exclusivos han sido diseñados para la escuela en la cual están ubicados. Las solicitudes de COSA para estas escuelas deben cumplir con los mismos criterios que todas las demás solicitudes de COSA. Consulte las páginas 4-5 de este folleto para ver los programas que están exentos del proceso de COSA

¿Pueden los estudiantes presentar una solicitud de COSA para una transferencia académica?

Los estudiantes de las escuelas secundarias pueden solicitar transferencias académicas para participar en una de las siguientes:

- Una secuencia de varios años de cursos relacionados, tal como se define en el catálogo de cursos del distrito o de la escuela, que no esté disponible en la escuela local del estudiante. Esto se refiere a una secuencia de cursos relacionados dentro de un **PROGRAMA DE ESTUDIO RELACIONADO CON UNA CARRERA** que no se ofrece

en la escuela local del estudiante y que culmina con un curso final y/o la finalización del programa.

EJEMPLOS:

Programa de administración profesional de restaurantes: La secuencia de cursos relacionados incluye Administración de restaurantes 1, Administración de restaurantes 2 y el curso de Pasantía de culminación o curso de Matrícula dual.

Programa CASE: La secuencia de cursos relacionados incluye Introducción a la agricultura, la alimentación y los recursos naturales; Recursos naturales y ecología; Asuntos de las ciencias ambientales; e Investigación y desarrollo agrícola.

- Una secuencia de varios años para un solo curso, tal como se define en el catálogo de cursos del distrito o de la escuela, que no esté disponible en la escuela local del estudiante. Esto se refiere a una secuencia de cursos de varios años que resulta en estudios de nivel avanzado en una materia especializada que no se ofrece en la escuela local del estudiante.

EJEMPLOS:

Árabe 1, Árabe 2, Árabe 3

Baile de tap 1, Baile de tap 2, Baile de tap 3

NOTA: Se debe presentar entre el primer día lectivo en **FEBRERO DE 2024** y el primer día lectivo en **ABRIL DE 2024**. Los solicitantes serán admitidos si hay espacio disponible. El vínculo entre hermanos no se aplica. Si el estudiante decide descontinuar el programa, regresará a su escuela local. Los estudiantes aprobados están sujetos a la Política de MCPS, Transferencia de estudiantes y colocaciones administrativas (vea ww2.montgomeryschoolsmd.org/departments/policy/pdf/jee.pdf).

¿Existen programas que están exentos de los criterios de COSA?

A continuación se presentan ejemplos de programas a los que se puede acceder mediante un proceso de solicitud y que no forman parte del proceso de transferencia; sin embargo, podrían aplicarse otros criterios de selección.

- Aviación y espacio aéreo en la Escuela Secundaria Col. Zadok Magruder
- Programa de artes de la comunicación en la Escuela Secundaria Montgomery Blair
- Programa regional de diploma del Bachillerato Internacional (International Baccalaureate, IB) en la Escuela Secundaria John F. Kennedy
- Programa regional de diploma del Bachillerato Internacional (International Baccalaureate, IB) en la Escuela Secundaria Springbrook
- Programa regional de diploma del Bachillerato Internacional (International Baccalaureate, IB) en la Escuela Secundaria Watkins Mill
- Programa de todo el condado de diploma del Bachillerato Internacional (International Baccalaureate, IB) en la Escuela Secundaria Richard Montgomery
- Instituto de Capacitación de Líderes en la Escuela Secundaria Kennedy
- Programa de ciencias, matemáticas, ciencias de la computación en la Escuela Secundaria Montgomery Blair
- Programa de ingeniería del Proyecto Lead the Way (PLTW) en la Escuela Secundaria Wheaton
- Programa biomédico del Proyecto Lead the Way (PLTW) en la Escuela Secundaria Wheaton

- Centro de artes visuales (Visual Art Center, VAC), en la Escuela Secundaria Albert Einstein
- Profesiones de servicios de salud—Academia de biociencias en la Escuela Secundaria Wheaton y la Escuela Secundaria de Tecnología Thomas Edison
- Administración de hotelería y turismo - Academia de estudios globales en la Escuela Secundaria Wheaton y la Escuela Secundaria de Tecnología Thomas Edison
- Informática y ciberseguridad - Academia de Informática en la Escuela Secundaria Wheaton y la Escuela Secundaria de Tecnología Thomas Edison
- Administración de construcción e ingeniería - Academia de ingeniería en la Escuela Secundaria Wheaton y la Escuela Secundaria de Tecnología Thomas Edison
- Programa Middle College en Montgomery College (MC2) en la Escuela Secundaria Northwood
- Programas de carrera del Bachillerato Internacional (International Baccalaureate, IB) en ciencias biomédicas del Proyecto Lead the Way (PLTW) en la Escuela Secundaria Rockville
- Programas de carrera del Bachillerato Internacional (International Baccalaureate, IB) de Ingeniería del Proyecto Lead the Way (PLTW) en la Escuela Secundaria Rockville
- Programas de carrera del Bachillerato Internacional (International Baccalaureate, IB) de Administración de hotelería en la Escuela Secundaria Rockville
- Programas de carrera del Bachillerato Internacional (International Baccalaureate, IB) en ciencias de la computación en la Escuela Secundaria Rockville
- Programas de carrera del Bachillerato Internacional (International Baccalaureate, IB) de Asociado en desarrollo infantil en la Escuela Secundaria Rockville
- Ecología global en la Escuela Secundaria Poolesville
- Programa de ciencias, matemáticas e informática en la Escuela Secundaria Poolesville
- Humanidades en la Escuela Secundaria Poolesville
- Profesiones de servicios de salud en la Escuela Secundaria Seneca Valley
- Administración de hotelería y turismo en la Escuela Secundaria Seneca Valley
- Informática y ciberseguridad en la Escuela Secundaria Seneca Valley
- Administración de construcción y arquitectura en la Escuela Secundaria Seneca Valley
- Ingeniería del Proyecto Lead the Way (PLTW) en la Escuela Secundaria Seneca Valley
- Programa Middle College en Montgomery College (MC2) en la Escuela Secundaria Northwest
- Ciencias biomédicas del Proyecto Lead the Way (PLTW) en la Escuela Secundaria Gaithersburg
- Operaciones de redes e informática (PTECH) en la Escuela Secundaria Clarksburg
- Programa magnet en humanidades y comunicación en la Escuela Intermedia Eastern y la Escuela Intermedia Dr. Martin Luther King, Jr.
- Programa magnet en ciencias, matemáticas y ciencias de la computación en la Escuela Intermedia Takoma Park y la Escuela Intermedia Roberto Clemente
- Consorcio de Escuelas Intermedias Magnet (Middle School Magnet Consortium) (Argyle, Loiederman, Parkland)
- Centros para estudios enriquecidos (Centers for Enriched Studies)
- Estudiantes asignados a cualquier programa de inmersión en un idioma en escuelas elementales o escuelas intermedias
- Otros programas según identificados por la superintendente de escuelas
- Liderazgo de justicia social (Leadership of Social Justice) en la Escuela Secundaria Whitman

- Plan de estudios para la educación en ciencias agrícolas (Curriculum for Agricultural Science Education) en la Escuela Secundaria Sherwood
- Otros programas, según identificados en las OPCIONES: Guía a programas de todo el condado (www.montgomeryschoolsmd.org/departments/enrichedinnovative/options)

Aquellos estudiantes cuyas solicitudes de COSA fueron aprobadas para una transferencia académica deberán regresar a su escuela local si se retiran de dicho programa: (Consulte [ww2.montgomeryschoolsmd.org/departments/policy/pdf/jee.pdf](http://www.montgomeryschoolsmd.org/departments/policy/pdf/jee.pdf))

¿Qué sucede con mi solicitud de COSA una vez presentada?

Después de la verificación del domicilio y la firma del director(a) de su escuela local, la solicitud de COSA es enviada a DPPAS, que recibe de 3,000 a 4,000 solicitudes cada ciclo. DPPAS completa una investigación antes de tomar una decisión. En los casos de solicitudes de transferencias académicas, el COSA será enviado a la Oficina de Asuntos de Enseñanza, Aprendizaje y Escolares (Office of teaching, Learning, and School) que analizará la solicitud de programa y se comunicará con la familia.

¿Cuándo sabré si mi solicitud ha sido aprobada o denegada?

El personal de DPPAS hará todos los esfuerzos posibles para avisar de las decisiones a los padres/tutores y estudiantes por correo a más tardar el **24 DE MAYO DE 2024**.

¿Una vez que mi hijo/a reciba aprobación para COSA, debo volver a presentar una solicitud cada ciclo?

El estudiante puede permanecer en la escuela con una transferencia de COSA hasta que esté preparado para matricularse al siguiente nivel educativo, a menos que la transferencia de COSA fuese aprobada solo por un ciclo. Los estudiantes que asisten a una escuela con un COSA deben volver a solicitar un COSA y demostrar una dificultad o adversidad excepcional para poder asistir a una escuela que no sea su escuela local.

Una vez que mi hijo/a reciba aprobación para COSA, ¿se puede rescindir dicha aprobación?

Un(a) director(a) puede solicitar que se rescinda un COSA por causa justificada. Un ejemplo puede ser infracciones disciplinarias o problemas de asistencia.

¿Será mi hijo/a elegible para practicar deportes interescolares en la nueva escuela?

Los estudiantes de escuela secundaria que sean aprobados para un COSA fuera de su patrón regular de transición escolar deben asistir a la nueva escuela por un año calendario antes de ser elegibles para participar en actividades deportivas, a menos que soliciten una exención para practicar deportes. Para más información, por favor llame a la Unidad de Deportes (Athletics Unit) al 240-740-5650.

¿Se provee transporte para ir a la nueva escuela?

No. El transporte es la responsabilidad de los padres/tutores.

Mi solicitud de COSA fue denegada. ¿Cómo puedo apelar?

Puede apelar a la **OFICINA DEL JEFE DE OPERACIONES DEL DISTRITO (OFFICE OF CHIEF OF DISTRICT OPERATIONS)**, por correo electrónico *DivisionOfAppeals@mcpsmd.org*, 850 Hungerford Drive, Sala 43, Rockville, Maryland 20850. El jefe de operaciones del distrito sirve como designado de la superintendente de escuelas. La apelación debe efectuarse por escrito y la Oficina de Operaciones del Distrito debe recibirla a más tardar dentro de un período de quince (15) días calendario siguientes a la fecha de la notificación de la decisión. La apelación deberá indicar la razón o razones por las cuales se desea una revisión de la decisión. No es necesario presentar información adicional para poder apelar, pero usted deberá incluir cualquier información adicional que desee que sea tomada en consideración. Para más información, llame al 240-740-4130. **LOS ESTUDIANTES QUE ESTÉN A LA ESPERA DE UNA DECISIÓN SOBRE UNA APELACIÓN DE COSA ASISTIRÁN A SU ESCUELA ASIGNADA HASTA QUE SE HAYA TOMADO UNA DECISIÓN FINAL.**

TODAS LAS APELACIONES SON REVISADAS BASÁNDOSE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y LA COMUNICACIÓN DE SEGUIMIENTO.

Si su apelación es denegada por el jefe de operaciones del distrito, usted puede apelar al **CONSEJO DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE MONTGOMERY (CONSEJO), POR CORREO ELECTRÓNICO *boeappeals@mcpsmd.org*, 15 WEST GUDE DRIVE, SALA 100, ROCKVILLE, MARYLAND 20850**, dentro de un período de 30 días calendario después de la fecha de la carta de decisión del jefe de operaciones del distrito, aunque es altamente aconsejable que las personas que deseen apelar lo hagan lo antes posible. Todas las apelaciones se atienden en las fechas programadas para las reuniones ordinarias del Consejo de Educación. **POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE EL CONSEJO ESTÁ EN RECESO DURANTE EL MES DE AGOSTO.**

MONTGOMERY COUNTY PUBLIC SCHOOLS**Solicitud de cambio de asignación de escuela 2024-2025**

Los formularios de solicitud para el ciclo escolar 2024-2025 deben presentarse no antes del primer día de clases en febrero de 2024 y no después del primer día de clases de abril de 2024. En ausencia de circunstancias atenuantes, no se procesarán las solicitudes que se presentan tarde.

Si utiliza el formulario de papel, por favor escriba con letra de molde y utilice tinta negra.

INSTRUCCIONES: El padre/madre/tutor(a) debe completar la Parte I y entregar el formulario al director(a) de la escuela local del estudiante a más tardar el primer día de clases de abril de 2024. Lea la información del *Folleto de información del Cambio de asignación de escuela (Change of School Assignment, COSA)* cuidadosamente antes de completar el formulario. Consulte la Política JEE del Consejo de Educación, *Transferencias de estudiantes*, y el Reglamento JEE-RA de MCPS, *Transferencias de estudiantes y colocaciones administrativas*.

PARTE I: Debe ser completada por el padre/madre/tutor(a).

Nombre del estudiante _____ Fecha de nacimiento ____/____/____
Apellido(s) Primer nombre Inicial del segundo nombre

Está recibiendo servicios de educación especial No Sí

Escuela actual _____ Grado al que ingresa _____ en agosto 2024

Escuela local _____ Escuela solicitada _____ Fecha de validez ____/____/____

Padre/madre/tutor(a): _____

Dirección: _____
Calle Ciudad Estado Código postal

Teléfono de la casa ____-____-____ Teléfono del trabajo ____-____-____ Teléfono celular ____-____-____

Dirección de correo electrónico _____ Idioma hablado en casa _____ TTY necesario

Entiendo que, a menos que se indique lo contrario, si esta solicitud es aprobada y la escuela aprobada está fuera del patrón de transición escolar del estudiante: 1) Transporte no se provee por MCPS; 2) si el estudiante está en la escuela secundaria, el estudiante debe asistir a la nueva escuela por un año calendario antes de ser elegible para participar en deportes (a menos que tenga una exención); y 3) el director(a) de la escuela aprobada puede solicitar que el COSA del estudiante sea rescindido por causa justificada. (Consulte el Reglamento JEE-RA de MCPS).

La información presentada en este formulario y en cualquier documento adjunto es correcta, completa y veraz a mi saber y entender. Entiendo que la falsificación de cualquier información presentada será motivo de denegación del COSA.

Firma, padre/madre/tutor(a) o estudiante elegible _____ Fecha ____/____/____

Razón de la solicitud:

- Dificultad excepcional—por favor describa en detalle; se debe adjuntar al formulario documentación que pueda ser verificada.
- Mudanza de la familia—solo para completar el ciclo escolar en curso, debido a la mudanza de la familia.
- Hermanos—hermano/a asiste a la escuela solicitada en el grado _____, nombre del hermano/a _____ No. de estudiante del hermano/a _____
- Para los estudiantes que ingresaron al Grado 3 para el ciclo escolar 2021–2022 en el Programa de inmersión y tienen la intención de continuar en el patrón de transición escolar desde la escuela intermedia hasta la secundaria, **TENGA EN CUENTA: Solo válido hasta la primavera de 2027.**
- Intención de continuar en las escuelas elementales emparejadas en los Grados 3-5 para las escuelas elementales Bel Pre, Montgomery Knolls, New Hampshire Estates, Roscoe R. Nix, Rosemary Hills y Takoma Park. (Aprobación automática al presentar un formulario de COSA)
- Estudiante asignado a la Escuela Elemental Poolesville que desea asistir a la Escuela Elemental Monocacy (Aprobación automática al presentar un formulario de COSA)
- Miembro del personal de MCPS que trabaja en una Escuela de Título I, Escuela de Calendario de Ciclo Escolar Innovador o Escuela de Enfoque, solicitando una transferencia para que su propio hijo/a asista a la escuela en la que trabaja. Nombre de la escuela en la que usted trabaja _____.
- Transferencia académica (solo de escuela secundaria)** Indique el nombre del programa _____.
El proceso de revisión considera la disponibilidad de espacio en la escuela solicitada y la disponibilidad del programa en la escuela local del estudiante.
- Si se entrega después del 2 de abril de 2024, por favor proporcione documentación con la razón por la que se envía la solicitud después de la fecha límite.**

PARTE II: REVISIÓN ESCOLAR. Debe ser completada por el director(a) de la escuela local del estudiante. (SCHOOL REVIEW. To be completed by the principal of student's home school.)

Verificación de domicilio ha sido completada Fecha ____/____/____ N.º de la escuela _____ N.º de estudiante _____

He hablado con el padre/madre/tutor(a) sobre esta solicitud Sí No Fecha de entrega a la escuela ____/____/____

Firma, Director(a) de la escuela _____ Fecha ____/____/____
 (La firma no constituye un acuerdo/desacuerdo con la solicitud, pero sí verifica que el domicilio ha sido validado).

ENVIAR A: COSArequest@mcpsmd.org

PARTE III: ACCIÓN DE DPPAS. Debe ser completada por DPPAS. (DPPAS ACTION. To be completed by DPPAS).

Forwarded to: Consortium Office Special Education Date ____/____/____

DPPAS Decision: Approved Approved, to the end of school year _____ Denied—Does not meet criteria

Denied—Submitted after deadline, absent of emergency circumstances

Comments: _____

Signature, Director or Coordinator, DPPAS _____ Date ____/____/____

APELACIONES: Si es denegada por DPPAS, la apelación debe realizarse por escrito (por favor declare la razón y cualquier información adicional) dentro de 15 días calendario después de la fecha de esta decisión a: Jefe de Operaciones del Distrito, Escuelas Públicas del Condado de Montgomery, 850 Hungerford Drive, Sala 43, Rockville, Maryland 20850, 240-740-4130, Divisionofappeals@mcpsmd.org.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DE MCPS

Las Escuelas Públicas del Condado de Montgomery (MCPS) prohíben la discriminación ilegal por motivos de raza, identidad étnica, color, ascendencia, origen nacional, nacionalidad, religión, estatus migratorio, sexo, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, estructura familiar/estatus parental, estado civil, edad, capacidad (cognitiva, social/emocional y física), pobreza y condición socioeconómica, idioma u otros atributos o afiliaciones protegidos legal o constitucionalmente. La discriminación socava los esfuerzos que desde hace largo tiempo realiza nuestra comunidad para poder crear, fomentar y promover equidad, inclusión y aceptación para todos. El Consejo prohíbe el uso de lenguaje y/o la exhibición de imágenes y símbolos que promuevan el odio y que se pueda esperar razonablemente que causen una alteración sustancial en las operaciones o actividades de las escuelas o del distrito. Para más información, por favor consulte la Política ACA del Consejo de Educación del Condado de Montgomery, *No Discriminación, Equidad y Competencia Cultural*. Esta Política afirma la convicción del Consejo de que todos y cada uno de los estudiantes importan, y en particular, que los resultados educativos nunca deben ser predecibles por ninguna característica personal de un individuo, sea esta real o percibida. La política también reconoce que la equidad exige pasos proactivos a fin de identificar y rectificar prejuicios implícitos, prácticas que tengan un impacto desproporcionado injustificado y barreras estructurales e institucionales que impidan la igualdad de oportunidades educativas o de empleo. MCPS también provee igualdad de acceso a los Boy/Girl Scouts y otros grupos juveniles designados.**

Para preguntas o quejas sobre discriminación contra estudiantes de MCPS*	Para preguntas o quejas sobre discriminación contra miembros del personal de MCPS*
Director de Bienestar Estudiantil y Cumplimiento (Director of Student Welfare and Compliance) Oficina de Operaciones del Distrito (Office of District Operations) Bienestar Estudiantil y Cumplimiento (Student Welfare and Compliance) 850 Hungerford Drive, Room 55, Rockville, MD 20850 240-740-3215 SWC@mcpsmd.org	Oficial de Cumplimiento de Recursos Humanos (Human Resource Compliance Officer) Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo (Office of Human Resources and Development) Departamento de Cumplimiento e Investigaciones (Department of Compliance and Investigations) 45 West Gude Drive, Suite 2500, Rockville, MD 20850 240-740-2888 DCI@mcpsmd.org
Para solicitudes de adaptaciones de los estudiantes según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973	Para solicitudes de adaptaciones del personal según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades
Coordinador de Sección 504 (Section 504 Coordinator) Oficina de Apoyo y Bienestar Escolar (Office of School Support and Well-being) Oficina de Bienestar, Aprendizaje y Rendimiento (Office of Well-being, Learning and Achievement) 850 Hungerford Drive, Room 208, Rockville, MD 20850 240-740-5630 504@mcpsmd.org	Coordinador de Cumplimiento ADA Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo (Office of Human Resources and Development) Departamento de Cumplimiento e Investigaciones (Department of Compliance and Investigations) 45 West Gude Drive, Suite 2500, Rockville, MD 20850 240-740-2888 DCI@mcpsmd.org
Para consultas o quejas sobre discriminación sexual bajo el Título IX, incluyendo acoso sexual, contra los estudiantes o el personal*	
Coordinador de Título IX (Title IX Coordinator) Oficina de Operaciones del Distrito (Office of District Operations) Bienestar Estudiantil y Cumplimiento (Student Welfare and Compliance) 850 Hungerford Drive, Room 55, Rockville, MD 20850 240-740-3215 TitleIX@mcpsmd.org	

**Se pueden presentar denuncias por discriminación ante otras agencias, tales como: La Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos (U.S. Equal Employment Opportunity Commission-EEOC), Baltimore Field Office, GH Fallon Federal Building, 31 Hopkins Plaza, Suite 1432, Baltimore, MD 21201, 1-800-669-4000, 1-800-669-6820 (TTY); La Comisión de Derechos Civiles de Maryland (Maryland Commission on Civil Rights-MCCR), William Donald Schaefer Tower, 6 Saint Paul Street, Suite 900, Baltimore, MD 21202, 410-767-8600, 1-800-637-6247, mccr@maryland.gov; o el Departamento de Educación de los Estados Unidos (U.S. Department of Education), Oficina de Derechos Civiles (Office for Civil Rights-OCR), The Wanamaker Building, 100 Penn Square East, Suite 515, Philadelphia, PA 19107, 1-800-421-3481, 1-800-877-8339 (TDD), OCR@ed.gov, o www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/complaintintro.html.

**Esta notificación cumple con la Ley Federal de Educación Elemental y Secundaria, según enmendada.

A petición, este documento se puede obtener en otros idiomas además de inglés y en un formato alternativo, bajo las disposiciones de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act-ADA), comunicándose con la Oficina de Comunicaciones (Office of Communications) de MCPS, teléfono 240-740-2837, 1-800-735-2258 para servicio de retransmisión de Maryland (Maryland Relay) o PIO@mcpsmd.org. Aquellas personas que necesiten interpretación de lenguaje de señas o transliteración con señas (palabras complementadas) pueden comunicarse con la Oficina de Servicios de Interpretación de MCPS (MCPS Office of Interpreting Services), llamando al 240-740-1800, 301-637-2958 (VP) (teléfono con video), mcpsinterpretingservices@mcpsmd.org, o MCPSInterpretingServices@mcpsmd.org.

Maryland's Largest School District

MONTGOMERY COUNTY PUBLIC SCHOOLS

Publicado por el Departamento de Administración de Materiales (Department of Materials Management)

para el Jefe de Operaciones del Distrito (Chief of District Operations)

Traducido por la Unidad de Asistencia de Servicios de Lenguajes

(Language Assistance Services Unit, LASU) • Departamento de Comunicaciones (Department of Communications)

0583.24ct • Servicios Editoriales, Gráficos y de Publicación (Editorial, Graphics & Publishing Services) • 1/24 • 1,285

Copyright © 2024 Escuelas Públicas del Condado de Montgomery, Rockville, Maryland 